

Ciudad Gral. Liber Seregni, 16 de Julio de 2025

Resolución N°74/2025

Acta N°2/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a los talleres que viene dictando el Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que es de suma necesidad e importancia para nuestro Municipio continuar con el dictado de dichos talleres.
2. Que los mismos se dictarán y tendrán una vigencia por el período a partir del 1° de agosto al 30 de noviembre del presente año.
3. Que de igual forma que en el primer semestre del año en curso, se recomienda continuar la contratación de la Sra. Gladys García para el taller de Arte Integral a razón de 6 horas taller semanales, la Sra. Andrea Carvallo para el taller de Gastronomía a razón de 4 horas taller semanales, la Sra. Silvia Nuñez para el taller de Artes Mixtas a razón de 4 horas taller semanales, el Sr. Alejandro Galusso para el taller de Mermeladas a razón de 4 horas taller semanales, la Sra. Mariela Maneiro para el taller de Artes Visuales y Plásticas a razón de 3 horas taller semanales, la Sra. Blanca Rosa Sosa para el taller de Tejido, Crochet y Nociones de Costura a razón de 3 horas taller semanales, la Sra. Dahiana García para el taller de Zumba a razón de 3 horas taller semanales, la Sra. Rosana Quintana para el taller de Danza a razón de 3 horas taller semanales y el Sr. Raúl Muller para el taller de Teatro de Artes Escénicas y Plásticas a razón de 3 horas taller semanales.
4. Que se sugiere el importe a pagar la hora taller sea de \$680 (pesos uruguayos), equivalente a 45 minutos cada hora taller.

EL GOBIERNO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la continuidad de la contratación de las y los talleristas mencionados en el considerando 4 de ésta resolución, para llevar adelante los talleres indicados, a razón de las horas semanales y durante los períodos señalados.

2. El importe a pagar cada hora taller que contrate éste Gobierno Municipal durante el período agosto-noviembre del año en curso, será de \$680 (pesos uruguayos) equivalente a 45 minutos la hora taller.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese.


Javier Mendez


Enrique Nolasco


J. Messone


José E. Garzón


Mirian Camacho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Soregni